

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de noviembre del dos mil veinte (2020)

PROCESO : EJECUTIVO  
RADICADO : 17-001-31-03-002-2016-00127-00  
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADO : JOSÉ HERNÁN MARÍN PALACIO

**Auto S. # 727-2020**

El pronunciamiento efectuado por el Banco Caja Social se agrega para conocimiento de la parte actora, y de igual forma se le requiere para que agregue liquidación actualizada dentro del trámite, pues la última que reposa en el expediente, data del año 2018.

Para ello se otorga un término de treinta (30) días so pena de decretar el desistimiento tácito.

**NOTIFIQUESE**

**JOSE EUGENIO GÓMEZ CALVO**  
**JUEZ**

MCG

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</b> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 69 del 26/11/2020</p> <p>FELIPE DEL RÍO ARROYAVE Secretario</p>
---